



**Fundación
Jesús Serra**
Catalana Occidente

*Cuentas Anuales Abreviadas
Ejercicio 2014*

Índice

Cuentas Anuales Abreviadas
Informe de los Auditores de Cuentas

FUNDACIÓN JESÚS SERRA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2014

CONTENIDO:

BALANCES DE SITUACIÓN
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
MEMORIA

FUNDACIÓN JESÚS SERRA

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

ACTIVO	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible		
II. Bienes del Patrimonio Histórico		
III. Inmovilizado material		
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Invers. en entidades grupo y asoc. a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo		
VII. Activos por impuesto diferido		
B) ACTIVO CORRIENTE	73.614,46	70.857,27
I. Existencias		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	171,27	1.413,42
IV. Invers. en entidades grupo y asoc. a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	73.443,19	69.443,85
. Tesorería	73.443,19	69.443,85
TOTAL ACTIVO (A+B)	73.614,46	70.857,27

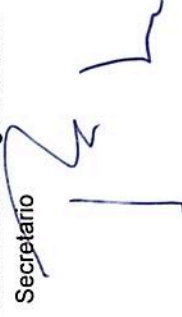
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO	64.099,85	64.099,85
A-1) Fondos propios	64.099,85	64.099,85
I. Dotación fundacional	64.099,85	64.099,85
1. Dotación fundacional	64.099,85	64.099,85
II. Reservas		
III. Excedentes de ejercicios anteriores		
IV. Excedente del ejercicio		
A-2) Ajustes por cambio de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
III. Deudas entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	9.514,61	6.757,42
I. Provisiones a corto plazo		
II. Deudas a corto plazo		
III. Deudas entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Beneficiarios-Acreedores		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.514,61	6.757,42
2. Otros acreedores	9.514,61	6.757,42
VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)	73.614,46	70.857,27

Las Notas 1 a 11 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del Balance abreviado al 31 de diciembre de 2014

Vº Bº :D. Federico Halpern Blasco

Presidente 

Fdo.:D. Francisco José Arregui Laborda

Secretario 

FUNDACIÓN JESÚS SERRA

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

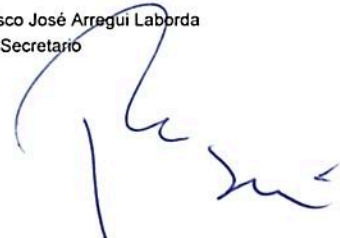
HABER (DEBE)	2014	2013
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	1.639.643,70	1.645.491,65
a) Cuotas de usuarios y afiliados		
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.639.643,70	1.645.491,65
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
3. Gastos por ayudas y otros	-1.453.356,61	-1.470.593,35
a) Ayudas monetarias	-1.453.356,61	-1.470.593,35
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
7. Otros ingresos de la actividad		
8. Gastos de personal	-104.879,23	-52.450,10
9. Otros gastos de la actividad	-82.223,47	-122.448,20
10. Amortización del inmovilizado		
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-815,61	0,00
14. Ingresos financieros	815,61	
15. Gastos financieros		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES (14+15+16+17+18)	815,61	0,00
19. Impuesto sobre beneficios		
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	0,00	0,00
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) VAR. PATRIM. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		
D) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
H) AJUSTES POR ERRORES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	0,00	0,00

Las Notas 1 a 11 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados abreviada al 31 de diciembre de 2014

Vº Bº :D. Federico Halpern Blasco
Presidente



Fdo.: D. Francisco José Arregui Laborda
Secretario



**Memoria abreviada
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014**

FUNDACIÓN JESÚS SERRA

*Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014*

1.- Información General y su Actividad

1.1 - Información General

Mediante escritura de 16 de enero de 1998 y tras expreso acuerdo en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Fundadora que tuvo lugar el 30 de abril del mismo año, Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (actualmente denominada Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros), constituyó la Fundación Catalana Occidente. El día 17 de junio de 1998 se realizó la inscripción en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura, siendo publicada la misma en el B.O.E. de 3 de julio de 1998.

En el año 2006 y mediante acuerdo aprobado por el Patronato en fecha 5 de octubre, la Fundación Catalana Occidente cambió su denominación pasando a ser la Fundación Jesús Serra (en adelante la Fundación), continuando bajo esta nueva denominación el desarrollo de las acciones acordes con lo estipulado en los Estatutos que la regulan.

La Fundación se rige por lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, adaptados a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en lo no previsto en ellos, por las disposiciones de la citada Ley.

El domicilio social se encuentra establecido en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Zona San Juan, Avda. Alcalde Barnils, nº 63, Edificio Catalana Occidente, y el ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades, se extiende a todo el territorio nacional.

Es objeto de la Fundación, el fomento y desarrollo de todo tipo de actividades culturales, científicas y, en general, intelectuales, así como las de investigación y estudio en cualquiera de tales campos.

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir los fines fundacionales, así como administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos, ejerciendo las funciones que le corresponden, conforme a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y en los Estatutos Sociales.

Asimismo, el Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades y la forma de actuación de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos

concretos que, a su juicio y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

En la concesión de ayudas y determinación de los beneficiarios, la Fundación actuará siempre con criterios de imparcialidad y de no discriminación, sin que nadie pueda alegar o reclamar ninguna prioridad en la percepción de ayudas.

La Fundación destinará, efectivamente, el patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales.

Las actividades de la Fundación en el ejercicio 2014, han consistido exclusivamente en los patrocinios realizados, de acuerdo con sus fines fundacionales.

1.2 - Actividad

Desde el año 2006, la Fundación ha relanzado la labor y el compromiso del Grupo Catalana Occidente con la sociedad, asignando mayores recursos, y, de manera destacada, con un ambicioso proyecto capaz de retornar a la comunidad una modesta parte de lo que ésta le aporta.

En concreto, la Fundación trabaja por la construcción de una sociedad mejor. Actualmente, sus objetivos coinciden plenamente con los valores humanistas que impulsó Jesús Serra entre los trabajadores y proyectos del grupo.

En esencia, el espíritu del fundador del grupo no contemplaba el progreso social sin valores como la solidaridad, la iniciativa, el esfuerzo, la sana competitividad, la generosidad y la mejora continua.

En el ámbito de lo concreto, este espíritu humano y emprendedor de Jesús Serra Santamans lleva a lo largo del año a la Fundación a impulsar decenas de proyectos en áreas como el mecenazgo cultural, la investigación científica y la acción social. Muchos, como patrocinador oficial en colaboración con otras instituciones, otros, como impulsores únicos de iniciativas provenientes del propio grupo.

A lo largo del presente ejercicio, la Fundación, que no ha llevado a cabo ninguna explotación económica, ha desarrollado sus actividades fundacionales en el ámbito del fomento, la promoción y/o la difusión de la innovación investigadora, la innovación cultural, las artes, el deporte y la actividad social, realizando numerosas acciones en cada uno de estos ámbitos:

- **Investigación:** La actividad de la Fundación se concreta en la financiación, promoción, fomento, desarrollo y difusión de los resultados de la investigación en el ámbito de la ciencia biomédica.
- **Empresa y Docencia:** La actividad de la Fundación consiste en la financiación, promoción y difusión de la docencia, del talento académico y creativo, de la educación financiera, de las actitudes emprendedoras y de las nuevas condiciones educativas, tecnológicas, económicas y políticas.
- **Promoción de las Artes:** La Fundación apoya la creación, la producción y la difusión artística de quienes inician y/o desarrollan su trabajo en los distintos ámbitos artísticos tales como, a título ejemplificativo pero no limitativo, la música, la danza, la pintura o la fotografía.

- **Deporte:** La Fundación participa en la organización de campeonatos/ torneos deportivos, patrocinando asimismo el desarrollo deportivo de personas con discapacidad física y del deporte en equipo.
- **Acción Social:** La Fundación desarrolla y participa en proyectos de diversa índole, entre los que destacan los relacionados con la integración en la sociedad y mejora de personas discapacidades físicas o intelectuales, la inserción social y mejora de mujeres y menores en riesgo y la lucha contra la desnutrición infantil.

En el año 2014 el importe total dedicado a la realización de los fines fundacionales ha sido de 1.453.356,61 euros, que corresponde al patrocinio de todas las actividades y proyectos previstos, relacionados con actividades de investigación, fomento y promoción de las artes, empresa, docencia, deporte y en ayudas benéficas.

A lo largo de este año, la Fundación ha realizado numerosas acciones en cada uno de éstos ámbitos. En investigación destacan las colaboraciones con la Fundación de Investigación Cardiovascular, cuya acción de investigación realiza el departamento de Cardiología del Hospital de Sant Pau de Barcelona, proyecto liderado por los reconocidos Dres. Lina Badimon y Antonio Bayés de Luna. La Fundación también colabora con el Instituto de Investigación Biomédica de Lleida (IRBLleida) y con la Fundación Oncológica de Catalunya en el proyecto para la unidad automatizada de preparación de citostáticos.

En Empresa y Docencia se ha trabajado con importantes escuelas de negocios como IESE en temas de estudios de doctorado y con ESADE, mediante un convenio para la concesión de becas de estudios para personas con escasos recursos pero con gran talento y con el Deusto Business School. Asimismo, la Fundación participa en el Programa de Becas Pígalión, promovido por la Fundación Príncipe de Girona y que tiene como objetivo garantizar el éxito del proceso de escolarización obligatoria de niños, niñas y adolescentes mediante la práctica de un deporte de su elección.

En el área de Promoción de las Artes, se colabora con diferentes entidades de prestigio en diversos ámbitos. En Música hay diversas colaboraciones entre las que cabe destacar el patrocinio del Certamen Intercentros Melómano, que organiza la Fundación Orfeo y el patrocinio de la gira de conciertos del ganador del Concurso Internacional María Canals de piano que se celebran en Bilbao, Tenerife, Granada y Madrid. Otro ejemplo es la organización, junto al Ayuntamiento de Palafrugell, de la VII edición del Concurso de Poesía Fundación Jesús Serra y que recibió en esta edición más de 1.000 originales de toda Europa y de Latinoamérica.

En Deporte, se ha patrocinado de nuevo al Equipo Ciclista Seguros Bilbao, que fomenta los valores propios de este deporte junto a la formación personal de estos jóvenes deportistas. A su vez, se organizó con gran éxito la nueva edición del Campeonato de Esquí 'Fundación Jesús Serra' en Baqueira y el Torneo de Tenis escolar 'Fundación Jesús Serra', en honor a la pasión por estos dos deportes de D. Jesús Serra Santamans. Nuestra fundación también patrocina a dos grandes deportistas de tenis en silla de ruedas, como son Quico Tur y Lola Ochoa. También se ha colaborado con la Fundación Deporte y Desafío en la organización de una serie de actividades, como fin de semana Multiaventura o campamentos de verano, destinadas a los familiares discapacitados de empleados y mediadores del Grupo.

Por otro lado, la Fundación también ha realizado diversas acciones sociales entre las que destacan la colaboración con Cáritas, la colaboración en el taller de informática para niños de la Fundación Balía, así como la ayuda que brindamos a diferentes organizaciones como Médicos sin Fronteras, Manos Unidas y el Banco de Alimentos.

2.- Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

2.1 - Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2014, que se formulan por el Patronato de la Fundación el 25 de junio de 2015, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, que se indica seguidamente, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación es el establecido en: a) el Código de Comercio y restante legislación mercantil, b) el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en vigor desde el 1 de enero de 2012, c) la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos (PCPYMESFL), d) las normas obligatorias del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de dicho Plan de Contabilidad y sus normas complementarias, e) la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, f) el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, g) el resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 - Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido principios contables generalmente aceptados, descritos en la nota 4.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.3 - Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En las cuentas anuales adjuntas no ha lugar a ninguna estimación.

2.4 - Comparación de la información

El Balance y la Cuenta de resultados del ejercicio 2014 se presentan de forma comparativa con dichos estados del ejercicio precedente.

2.5 - Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 - Cambios en criterios contables

No han sido necesarios ajustes por cambios en criterios contables.

2.7 - Corrección de errores

No han sido necesarios ajustes por corrección de errores.

3.- Excedente del Ejercicio

No se ha producido excedente en el ejercicio 2014, conforme muestra la cuenta de resultados adjunta.

4.- Normas de Registro y Valoración

Los principios contables considerados por la Fundación, en la elaboración de las cuentas anuales, son los siguientes: Entidad en funcionamiento, Devengo, Uniformidad y Prudencia; de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Las partidas del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2014 corresponden al Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que recoge el efectivo en cuenta corriente en bancos de libre disposición; a Otros deudores y Otros acreedores, que son saldos corrientes con organismos públicos y a Gastos e ingresos propios de la actividad. Estas partidas se registran por su valor nominal, estableciéndose para los ingresos y gastos devengados, en los casos que sea pertinente, una correlación entre ambos.

Impuesto de Sociedades

La Fundación disfruta de los beneficios fiscales del Impuesto sobre Sociedades establecidos por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante Ley 49/2002) y el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre (en adelante RD 1270/2003).

En consecuencia, la presente memoria, que se presentará en la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación competente, incorpora las menciones exigidas por la citada normativa.

5.- Activo Corriente

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance al 31 de diciembre de 2014, con un saldo de 73.443,19 euros (69.443,85 euros al 31 de diciembre de 2013), corresponde al efectivo en cuenta corriente que mantenemos con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, de libre disposición.

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2014, con un saldo de 171,27 euros, corresponde a las retenciones fiscales soportadas por intereses bancarios.

6.- Fondos Propios y Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

6.1 - Fondos Propios

La Dotación fundacional a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 64.099,85 euros, importe correspondiente a la dotación inicial realizada por la sociedad Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros el día de la constitución de esta Fundación, por importe de 60.101,21 euros, más 3.998,64 euros procedentes de los remanentes de los ejercicios 1998 y 1999.

Esta dotación fundacional está depositada en una cuenta corriente bancaria remunerada.

6.2 - Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Los bienes y derechos que forman parte de estos fondos propios o patrimonio neto están incluidos en el activo total menos el pasivo exigible del balance adjunto al 31 de diciembre de 2014.

En cuanto al destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002 y el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, en los cuadros que se exponen a continuación se resume la información requerida.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	Destino y Aplicación de Rentas e Ingresos					Recursos destinados a cumplimiento aplicados en el ejercicio					
	BASE DE APLICACIÓN	RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR	TOTAL RECURSOS DESTINADOS	RECURSOS DESTINADOS EN EXCESO (+) O DEFECTO (-) SOBRE 70% MÍNIMO		2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL RECURSOS HECHOS EFECTIVOS
2010	1.505.604,28	1.505.604,28	1.505.604,28	27.254,08		1.505.604,28					1.505.604,28
2011	1.667.375,85	1.667.375,85	1.667.375,85	27.254,08			1.667.375,85				1.667.375,85
2012	1.586.508,70	1.586.508,70	1.586.508,70	27.254,08				1.586.508,70			1.586.508,70
2013	1.470.593,35	1.470.593,35	1.470.593,35	27.254,08					1.470.593,35		1.470.593,35
2014	1.453.356,61	1.453.356,61	1.453.356,61	27.254,08						1.453.356,61	1.453.356,61

2. Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines

RECURSOS	IMPORTE
Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la actividad propia)	1.453.356,61
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	1.453.356,61
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	100,00

3. Gastos de administración

	IMPORTE
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	187.102,70
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
Total gastos administración devengados en el ejercicio	187.102,70

El total de gastos de administración devengados en el período asciende a 187.102,70 euros.

Dicho importe no supera los límites que se establecen en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre.

7.- Administraciones Públicas y Situación Fiscal

Los saldos con Administraciones Públicas figuran en el epígrafe "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance adjunto, que al 31 de diciembre de 2014 se compone de las retenciones, a ingresar, efectuadas a cuenta del IRPF a las retribuciones efectuadas al personal y a profesionales, por un importe total de 6.271,28 euros (5.515,74 euros al 31 de diciembre de 2013) y de las cuotas de la Seguridad Social por un importe de 3.243,33 euros (1.241,68 euros al 31 de diciembre de 2013), ingresadas en enero de 2015.

Las rentas de la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades a tenor de lo establecido por la Ley 49/2002 y cumple lo establecido en el RD 1279/2003, fundamentalmente lo dispuesto en su artículo 3.

8.- Ingresos y gastos

8.1 - Ingresos

Como entidad acogida a la Ley 49/2002, que cumple los requisitos en esta Ley establecidos y no realiza ninguna explotación económica sujeta, todos los ingresos obtenidos por la Fundación están exentos del Impuesto sobre Sociedades.

Durante el ejercicio 2014 la Fundación ha recibido donaciones, procedentes en su totalidad de aportaciones privadas, con carácter no reintegrable, por un importe de 1.639.643,70 euros (1.645.491,65 euros en el ejercicio 2013), que se han imputado a resultados como ingresos por la actividad propia en el epígrafe "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones":

CONCEPTO	2014	2013	Artículo de la Ley 49/2002
Donaciones no reintegrables	1.639.643,70	1.645.491,65	6.1º.a)
Ingresos financieros	815,61	-	6.2º
	1.640.459,31	1.645.491,65	

Por otra parte, tal y como se detalla en los siguientes apartados de esta Memoria, el importe total de los citados ingresos se ha destinado al desarrollo de los fines fundacionales. Al respecto, y dado que los ingresos no están asociados específicamente a un proyecto o actividad, se distribuyen entre los distintos proyectos o actividades desarrollados por la Fundación.

8.2 - Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	1.550.000,00	1.453.356,61
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
Gastos de personal	104.000,00	104.879,23
Otros gastos de la actividad	1.090,00	82.223,47
Impuestos sobre beneficios	-	-
Total gastos	1.655.090,00	1.640.459,31

8.3 - Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	1.655.090,00	1.639.643,70
Ingresos financieros	-	815,61
Total ingresos	1.655.090,00	1.640.459,31

8.4 - Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos presupuestados:			
Ayudas monetarias	1.550.000,00	1.453.356,61	96.643,39
Gastos de personal y otros de la actividad	105.090,00	187.102,70	-82.012,70
	1.655.090,00	1.640.459,31	14.630,69
Ingresos presupuestados:			
De promociones, patrocinadores y colaboradores	1.655.090,00	1.639.643,70	15.446,30
Ingresos financieros	-	815,61	- 815,61
	1.655.090,00	1.640.459,31	14.630,69

8.5 - Beneficiarios o usuarios de la actividad

Los beneficiarios de la actividad de la Fundación son diversos, la mayoría de los cuales son personas jurídicas. Como la actividad realizada conjuntamente por la Fundación y algunas de esas entidades beneficia a su vez a diferentes destinatarios, podemos decir que el número de personas beneficiadas o usuarias por la Fundación son indeterminadas.

8.6 - Gastos

El importe total de gastos incurridos por la Fundación han ascendido a 1.640.459,31 euros (1.645.491,65 euros en el ejercicio 2013).

La distribución de los gastos se determina de la siguiente forma:

- Se imputan a cada proyecto o actividad los gastos que exclusivamente afectan a los mismos.
- Respecto a los gastos generales o de funcionamiento, se imputan a cada proyecto o actividad en proporción a los gastos que exclusivamente afectan a los mismos respecto del total de este tipo de gastos.

8.7 - Recursos humanos empleados en la actividad

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de 3, 2 más que en el ejercicio anterior.

	2014	2013
Directivos	1	1
Administrativos	2	0
Total	3	1

8.8 - Identificación de ingresos y gastos

Dando cumplimiento al artículo 3.1.b) del RD 1270/2003, a continuación se identifican los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada actividad realizada por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios:

Actividad	Ingresos propios imputados	Ayudas monetarias	Servicios exteriores	Compras de materiales	Sueldos y salarios
Investigación	289.537,33	251.424,24	15.652,07	3.950,07	18.510,95
Empresa y Docencia	301.225,35	204.990,00	65.552,90	11.424,26	19.258,19
Promoción de las Artes	316.382,31	193.604,64	91.448,28	11.102,17	20.227,22
Deporte	493.653,29	220.400,00	183.885,66	57.806,97	31.560,66
Acción Social	239.661,03	179.042,00	40.293,26	5.003,56	15.322,21
	1.640.459,31	1.049.460,88	396.832,17	89.287,03	104.879,23

La misma información referida al cierre a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Actividad	Ingresos propios imputados	Ayudas monetarias	Servicios exteriores	Compras de materiales	Sueldos y salarios
Investigación	265.914,94	234.608,00	13.643,29	9.187,60	8.476,05
Empresa y Docencia	383.726,17	310.896,63	43.010,81	17.587,44	12.231,29
Promoción de las Artes	264.529,45	181.604,64	59.148,87	15.344,06	8.431,88
Deporte	489.195,79	243.440,00	197.173,37	32.989,29	15.593,13
Acción Social	242.125,30	177.362,00	46.393,00	10.652,55	7.717,75
	1.645.491,65	1.147.911,27	359.369,34	85.760,94	52.450,10

9.- Otra Información

9.1 - Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Durante el año 2014 se ha producido la reelección, por el plazo estatutario de cinco años, de Don Jorge Enrich Serra, Don Carlos Halpern Serra, Don José María Juncadella Sala y de Doña María Assumpta Soler Serra.

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2014, la composición del Patronato de la Fundación Jesús Serra, es la siguiente:

PRESIDENTE:	D. Federico Halpern Blasco
VICEPRESIDENTE:	D. Javier Juncadella Salisachs
PATRONOS:	D. José Ignacio Álvarez Juste D. Jorge Enrich Izard D. Jorge Enrich Serra D. Enrique Giró Godó D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert D. Carlos Halpern Serra D. José M ^a Juncadella Sala D. Francisco Javier Pérez Farguell D. Hugo Serra Calderón D. José María Serra Farré D ^a . M ^a Assumpta Soler Serra D. Alberto Thiebaut Estrada D. Fernando Villavecchia Obregón
PATRONO-SECRETARIO:	D. Francisco José Arregui Laborda

9.2 - Retribuciones y otras prestaciones al Órgano de Administración

Los miembros del patronato no perciben retribución alguna, ya sea de carácter dinerario o en especie, ya sea en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función o en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Fundación. Tampoco tienen concedidos anticipos ni créditos a su favor en el ejercicio 2014.

No se han realizado aportaciones a planes de pensiones por cuenta de ningún miembro del Patronato de la Fundación.

9.3 - Número medio de personas empleadas

A la única persona empleada en la Fundación (mujer y con categoría de Gerente) se le incorporaron, con fecha 1 de enero y 1 de diciembre de 2014, dos nuevas personas. Son mujeres y tienen la categoría de Administrativas.

9.4 – Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2014 no se han realizado transacciones con ninguna parte vinculada.

9.5 - Hechos posteriores al cierre del ejercicio

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores significativos que destacar.

9.6 - Rentas procedentes del patrimonio

En el presente ejercicio, la Fundación no ha obtenido ninguna renta de las descritas en el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

9.7 - Participación en sociedades mercantiles

La Fundación no tiene ninguna participación en sociedades mercantiles. Por lo tanto, y al no poseer participación alguna en sociedad mercantil, no procede retribución a los administradores.

9.8 - Convenios de colaboración empresarial

La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en los términos del artículo 25 de la Ley 49/2002 que le obligue a identificar al colaborador que participe en ellos y las cantidades recibidas del mismo.

9.9 - Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

9.10 - Previsión estatutaria en caso de disolución

El artículo 22 de los Estatutos de la Fundación establece lo siguiente:

“Artículo 22. Extinción.

1. La Fundación se extinguirá por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.

2. La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

3. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación, se destinarán a las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.”

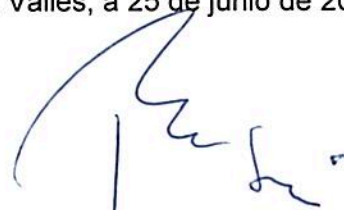
10.- Inventario

El balance de la Fundación al 31 de diciembre de 2014, adjunto, refleja el detalle de los elementos patrimoniales con distinción de los bienes, obligaciones y patrimonio neto, no teniendo la Entidad más bienes, derechos y obligaciones que los que figuran en dicho balance.

Sant Cugat del Vallés, a 25 de junio de 2015



D. Federico Halpern Blasco
Presidente






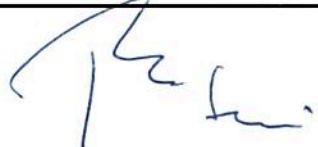
D. Francisco José Arregui Laborda
Secretario

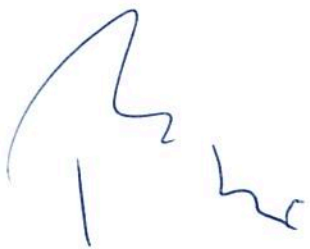
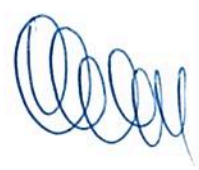
HOJA DE FIRMAS DE LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico 01/01/2014 - 31/12/2014 de la Fundación Jesús Serra, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 25/06/2015 y se firman por los patronos **asistentes**:

Firma: 	Firma: 
Nombre y apellidos: D. Federico Halpern Blasco	Nombre y apellidos: D. Javier Juncadella Salisachs
Firma: 	Firma: 
Nombre y apellidos: D. José Ignacio Álvarez Juste	Nombre y apellidos: D. Jorge Enrich Izard
Firma: 	Firma: 
Nombre y apellidos: D. Jorge Enrich Serra	Nombre y apellidos: D. Enrique Giró Godó
Firma: 	Firma: 
Nombre y apellidos: D. Juan Ignacio Guerrero Gelabert	Nombre y apellidos: D. Carlos Halpern Serra
Firma: 	Firma: 
Nombre y apellidos: D. José Mª Juncadella Sala	Nombre y apellidos: D. Francisco Javier Pérez Farguell
Firma: 	Firma: 
Nombre y apellidos: D. Hugo Serra Calderón	Nombre y apellidos: D. José Mª Serra Farré




Firma: 	Firma: 
Nombre y apellidos: Dña. Assumpta Soler Serra	Nombre y apellidos: D. Alberto Thiebaut Estrada
Firma: 	Firma: 
Nombre y apellidos: D. Fernando Villavecchia Obregón	Nombre y apellidos: D. Francisco José Arregui Laborda

Informe de los Auditores de Cuentas

DQ AUDITORES DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de FUNDACIÓN JESÚS SERRA:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la entidad **FUNDACIÓN JESÚS SERRA**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **FUNDACIÓN JESÚS SERRA**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad **FUNDACIÓN JESÚS SERRA** al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DQ AUDITORES DE CUENTAS


Eugenio Dolado Fidalgo
27 de junio de 2015

